



DECRETO N° **611**
 TEMUCO, **04 FEB 2013**
VISTOS

1. La Ordenanza N° 002 del 24.12.1992, sobre Derechos Municipales
2. El Art. 62 del D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. El Decreto Alcaldicio N° 1259 del 01.09.1997, que aprueba el Manual de Procedimientos de Cobranza Administrativa.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de convenio de pago del contribuyente.
2. El informe de deuda del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Apruébese el Convenio de Pago N° 7457/58 de fecha 01/02/2013 celebrado entre la Municipalidad de Temuco y el contribuyente que se individualiza, por los derechos que se indican, el cual debidamente refrendado por el Sr. Secretario Municipal, pasa a formar parte integrante del presente decreto;

CONTRIBUYENTE : COOLS GÖRING FREDDY MARIO DEL CARMEN
 R.U.T. :
 DIRECCION PARTICULAR :
 DIRECCION COMERCIAL : PJE RIO CHAIHUIN 02690 VILLA DEL RIO,
 CONCEPTO : Microempresas familiares
 TELEFONO : CELULAR :
 CORREO ELECTRONICO : N/T

2. El monto total del convenio alcanza a la suma de \$ 33.086.- la que será cancelada con \$ 20.000.- al contado y el saldo en 1 cuotas mensuales, cuyo detalle se indica a continuación:

N° Cuota	N° Giro	Fecha Vencimiento	Total Cuota
1	3893434	31/03/2013	13.086

3. El Departamento de Rentas de la Dirección de Administración y Finanzas, velará por el cumplimiento de las cláusulas señaladas en dicho convenio de pago, procediendo a incorporar al registro de convenios, al contribuyente antes mencionado.

4. La mora en el pago de 02 cuotas del presente convenio, hará exigible la cancelación de la totalidad de las cuotas pendientes, como si fuera plazo vencido y se procederá a dejar sin efecto el presente convenio de pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



WALTER JACOBI BAUMANN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LBG/LCV/gra
 DISTRIBUCION
 -Oficina de Partes
 -Departamento Rentas (digital)



"POR ORDEN DE ALCALDE"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

557629

CONVENIO DE PAGO N° 7457/58

En Temuco a, 01/02/2013 se procede a celebrar el presente convenio de pago entre la Municipalidad de Temuco, representada por su Alcalde y el Contribuyente don(a):

Nombre : COOLS GÖRING FREDDY MARIO DEL CARMEN
Rut :
Dirección :
Dirección Comercial : PJE RIO CHAIHUIN 02690 VILLA DEL RIO
Rol : 9-1295

PRIMERO: El Contribuyente antes individualizado reconoce ser deudor de la Municipalidad de Temuco por concepto de Microempresas familiares por la suma de \$ **33.086**

SEGUNDO: El contribuyente, por este instrumento, declara estar imposibilitado de pagar la deuda al contado y por lo tanto se compromete a cancelar a la Municipalidad de Temuco, la suma antes indicada más los reajustes e intereses que procedan, de la siguiente forma:


- Pie contado de \$ **20.000**
- Saldo en **1** cuotas mensuales y sucesivas de \$ **13086 C/U**

Las cuotas darán lugar a la aplicación de intereses y reajustes a contar del 01/02/2013 y tendrán vencimiento el último día hábil de cada mes.

TERCERO: La mora en el pago de 2 cuotas del presente convenio, hará exigible la cancelación de la totalidad de las cuotas pendientes, como si fuera plazo vencido y se procederá a dejar sin efecto el presente convenio de pago.

CUARTO: La suscripción de este convenio implica la suspensión de los procedimientos de apremio, respecto a las deudas en él comprendidas, lo cual operará mientras el deudor se encuentre cumpliendo y mantenga vigente su convenio de pago.

PARA CONSTANCIA FIRMAN



COOLS GÖRING FREDDY MARIO DEL CARMEN

LBG/LCV/gra



"POR ORDEN DEL ALCALDE"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

Temuco, 01/02/2013

Sr. Alcalde de la Comuna de Temuco

Presente:

Por intermedio de la presente, expongo y solicito:

1. Que me encuentro imposibilitado de cancelar al contado la deuda que mantengo con el municipio originada por **Microempresas familiares** .-
2. Que a la fecha mi deuda total por dicho concepto alcanza a la suma de **\$33.086.-** incluidos intereses y reajustes.
3. Por lo anteriormente expuesto, solicito se me otorguen facilidades mediante un convenio de pago para cancelar dicha deuda.

Se despide atentamente de Ud.


COOLS GÖRING FREDDY MARIO DEL CARMEN

ANEXO CONVENIO

Rut : Folio Convenio: 7457
Nombre: COOLS GÖRING FREDDY MARIO DEL CARMEN, PJ

I.- Giros que Originan Convenio:

Concepto: Microempresas familiares

Giro	Fec. Venc.	Valor	Reajuste	Multa	Total
3882200	31/1/2013	22605	0	339	22944
3882762	31/1/2013	9992	0	150	10142

II.- Plan de Pago:

Concepto: Microempresas familiares

Giro	Fec. Venc.	Valor
3893433	28/02/2013	20000
3893434	31/03/2013	13086


Gerardo Roschke Albert
RENTES MUNICIPALES



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

Municipalidad de Temuco

R.U.T.: 69.190.700-7

A. Prat 650 - Fono: 973 000

www.temucochile.com

NOMBRE: GÖRING FREDDY MARIO DEL CARMEN		Fecha: 01/02/2013	N° Orden: 3893433
Código: 1		Ciudad: TEMUCO	R.U.T.: -----
Tipología: Microempresas familiares	Cod. Act. Ec.	- Período:	ROG-1295
ADMINISTRACION Y FINANZAS		Cuota:	Ver: 28/02/2013

Convenio N° 7457, Cuota Contado convenio del 1/2/2013, (Año 2013, Semestre 1), (Año 2013, Semestre 1)

Denominación	Código	Valor Girado	Valor Pagado
Patentes Microemp Familia	1150301001001005	11.961	11.961
Aseo - En Patentes Municipi	1150301002002	7.550	7.550
Multas Por Convenios	1150802001001003	489	489
			20.000
Sub. Total			0
I.P.C			0
Multas e Int.			20.000
TOTAL			

Mts² Prop.

COPIA

SOLO PARA PATENTES COMERCIALES

El Contribuyente tiene las siguientes Obligaciones en relación a las patentes:

- Avisar cambio de dueño.
- Avisar traslado de negocio.
- Devolver a la Municipalidad la patente al Término del negocio.
- Ubicar la patente vigente en un lugar visible al público

La infracción a estas obligaciones será sancionada con multa.

greschke

clagonza



N° 1519142

FOLIO

Funcionario Emisor

Firma y Timbre del Cajero

Válido únicamente con la firma y timbre del cajero

Fecha: 01/02/2013

INFORME DE DEUDA

Nombre : COOLS GÖRING FREDDY MARIO DEL CARMEN

Rut :

Dirección:

Comuna: TEMUCO

Detalle de Giros

Giro	Emisión	Vencimiento	concepto	rol	Saldo	Reajuste	Multa	Total
3882200	08/01/2013	31/01/2013	Microempresas familiares	9-1295	22.605		339	22.944
3882762	08/01/2013	31/01/2013	Microempresas familiares	9-2126	9.992		150	10.142
							Sub Total	32.597
							Reajuste	
							Multa	489
							TOTAL DEUDA	33.086

Gerardo Pascual Alberti
RENTAS MUNICIPALES

Funcionario